

Bogotá D.C., 1 de julio de 2023

Al responder cite este número y radique a través del correo contactenos@fcp.gov.co
DE-FCP-IM-2023-0101

MEMORANDO

PARA: **JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY**
Asesor Dirección Ejecutiva

DE: **CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ**
Director Ejecutivo – FCP

ASUNTO: Designación para la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 758 de 2023, suscrito entre Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -PA -FCP y APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES S.A.S.

Respetado Doctor:

Le comunico que ha sido designado a partir de la fecha como supervisor del siguiente Contrato:

IDENTIFICACIÓN: Contrato de Prestación de Servicios No. 758 de 2023.

OBJETO: Contratar una Empresa de Servicios Temporales, para que realice con autonomía técnica el suministro, administración y pago de nómina de los trabajadores en misión, que apoyen el desarrollo de las actividades requeridas por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en pro de garantizar el objeto del fondo y el bienestar del personal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (10) diez meses calendario o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato será hasta por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$11.981.427.165) y el porcentaje de la Tarifa Administrativa (AIU) ofertado por 4,00%**, el cual incluye IVA y cualquier clase de impuesto, tasa o contribución que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ

Director Ejecutivo

Fondo Colombia en Paz - FCP

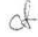
Acepto:



JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY

Asesor Dirección Ejecutiva

Supervisor

Aprobó: Carlos Hernández 

Revisó: Diana Giraldo 

Elaboró: Nathalie Peña 

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566